

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, domingo 31 de julio de 1910

{ N.º 2,958

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, JULIO 31 DE 1910

Un Gobierno debil

Tenemos una herencia que no queremos rechazarla: la herencia de la servidumbre. Siervos fueron nuestros padres y siervos queremos ser. Es una ley de atavismo; y esto, a pesar de que las generaciones que nos precedieron, no aceptaron su situación humildemente, sino que lucharon para que la libertad los ampare, y a su luz, que es luz de vida, realizar sus destinos.

Los gobiernos fuertes, fueron los pasados mucho tiempo ha, y el típico, tal vez, el de Molgarejo. Se sabía lo que quería. Dominar. Su finalidad era manifiesta: sin obedecer, por su parte, leyes naturales o positivas, ser obedecido silenciosamente. Su modalidad: la prisión el destierro, el patibulo, ordenados sin juicio.

Eran gobiernos fuertes. Los gobiernos de Sucre y aquellos que en su escuela se educaron y adoctrinaron, son débiles, lacos, sin carácter.

Frias, Ballivián el segundo, Villazón ahora, son de estos últimos. ¿Qué se pretende? La arbitrariedad, la tiranía, el despotismo, ¿son signos de fortaleza? No, por cierto. Son la debilidad en el derecho, imponiéndose por la brutalidad en el hecho; son la debilidad en la justicia, armada del látigo para imponer sus prevaricaciones a las muchedumbres asustadas.

¿Se quiere esta regresión al terrorismo? No, absolutamente. No. Pasaron esos tiempos y se acabaron esos hombres. Hoy la ley impera y el Presidente de la República, no es más que el guardián y el ejecutor de ella.

Hay algo oculto, malamente oculto en esta frase, por los grupos disidentes repetida: "el gobierno es lacso, Villazón es un hombre sin carácter." Lo que se quiere por los que tal dicen, es que el Excelentísimo señor Elodoro Villazón, no sea un gobierno de criterio personal; que se incline a un grupo determinado; que haga política banderiza. No quieren un gobierno nacional.

El acero se rompe pero no se tuerce; la espadaña, obedece al impulso de todos los vientos, sin troncarse. Villazón es el gobierno del acero, firme en la ley que le da temple; pretenden un gobierno de espadaña? Todos los grupos quieren mandar, dirigir. Villazón no acepta estas pretensiones; tiene un criterio personal y por él se guía. Por algo le eligió la casi unanimidad del país. Ahí está su programa, que no es de meras promesas; que no es de halagos para un partido; que no es de contemplaciones para nadie. Con los elementos que la nación pone en sus manos, ofreció trabajar por el bien del pueblo, y trabajando está, sin que le aparten de su patriótico objetivo, ni la grito de las muchedumbres inconscientes; ni el descontento de los demagogos; ni la crítica de los infitiles, que quisieran verse en el poder, a pesar de su notoria incompetencia.

No persigue por eso es debil; no mata ni encarcela; por eso es lacso.

Benito sea quien es debil y es lacso en esta forma, porque ello supone la fuerza en el derecho respetado y en la ley cumplida.

Ese es su gobierno. De amor para todos, porque todos son la patria. No constituirá jamás una camarilla. Y si el partido liberal le llevó al poder, ese partido, manifiesta mayoría en la nación, será el que con él dirija los destinos

del pueblo, sin que esto quiera decir que los que no piensen como éste, han de ser parias en su suelo, desterrados dentro de la propia patria.

La oposición también gobierna aconsejando, criticando, imponiendo con la razón. Pero que ésta no pretenda ser gobierno, mientras no sea mayoría, y para llegar a serlo, tiene libertad garantizada; tiene derechos respetados. ¿Que más quiere? Y los grupos disidentes, que no son partido, porque no obedecen a un principio a una doctrina, no tienen otro derecho que el de vivir, si son viables, y el de ser oídos, si tienen algo que decir que pueda racionalmente ser escuchado.

Es inútil pretender más. El doctor Elodoro Villazón no es jefe de bandería; es Presidente Constitucional de la República.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía, Galveston

PERU.—LAS FIESTAS PATRIAS. —EL INCENDIO DEL HUALLAGA. —LAS VICTIMAS.—RESOLUCIÓN DE LA COMPAÑIA PERDIDORA. —LA CRISIS MINISTERIAL.—SU SOLUCIÓN.

Lima, 30.—La clásica efeméride del 28 de Julio, conmemorase con la suntuosidad y entusiasmo que supieron imprimirle todos los peruanos residentes en su patria. La serie de festejos consignados en el programa confeccionado con la correspondiente anticipación, se desarrolló en medio del regocijo general, que contribuyó al fiel cumplimiento de todos y cada uno de sus números.

—El incendio que se produjo en el transporte Huallaga, cuando éste se encontraba en las alturas de Huarmey, declaróse con tal furia que fueron importantes todos los medios que se pusieron en juego para extinguirlo. La embarcación fué totalmente destruída por las llamas.

La llegada del Ucayali, si bien no evitó la pérdida de la nave, prestó con su concurrencia activa un eficaz auxilio, merced al cual fueron salvados la tripulación y los pasajeros.

—Perecieron víctimas del siniestro únicamente tres fogoneros, cuyos cadáveres fueron extraídos carbonizados de entre el abarrotado aglomeramiento de escombros.

—Ante este daño consumado en perjuicio de la empresa propietaria, ésta ha acordado sustituir el vapor Huallaga con otro, al que dotarán de elementos que le hagan superior al destruído.

—Son inexactas las versiones que afirman ser dificultosa la solución de la crisis ministerial. Esta será conjurada en el seno del Parlamento, encargándose de su organización el señor Melitón F. Porras.

CHILE.—CIRCULAR DEL SEÑOR ALBANO. —PROLONGACIÓN DE LA HUELGA. —LAS ESTAMPILLAS CENTENARIAS. —AFIRMACIONES DESMENTIDAS.

Santiago, 30.—El señor Fernández Albano ha impartido instrucciones a todos los intendentes y gobernadores, prohibiéndole dejen sus puestos sin previo permiso solicitado al gobierno.

—Continúa la huelga decretada por los empleados de los tranvías a tracción eléctrica, habiendo declarado los perturbadores que no acatarán las imposiciones de los superiores mientras éstos no accedan a las exigencias que les tienen manifestadas.

Entre tanto la paralización del servicio público va levantando la protesta unánime de la población.

—Se ha descubierto que el banquete dado por el señor Agustín Edwards en la capital argentina, en honor del

canciller Victorino de la Plaza, costó siete mil nacionales, salidos de la caja fiscal de Chile, revelación que viene a destruir la aseveración que corría referente al pago de los gastos merituados mediante los fondos desembolsados por el señor Edwards.

—Se ha dispuesto que las estampillas emitidas en conmemoración del centenario de la independencia nacional, sean lanzadas a la circulación en los meses de agosto y venidero.

INGLATERRA. —INVENTO DE UN BRITÁNICO. —DESTRUCCIÓN DEL CASTILLO DE MALINGU. —EL HOTEL KELVIN, PRESA DE LAS LLAMAS.

Londres, 30.—Un nuevo adelanto ferroviario surgido en Glasgow, viene en estos días, a llamar el estudio de las empresas ferroviarias.

Se trata del funcionamiento de una máquina eléctrica sobre una línea, desarrollando, provista de una turbina a vapor y de un poderoso dinamó, la energía suficiente para la su presión de la fuerza comunicada al través de hilos eléctricos. Esta última aplicación, por la gran economía que importa, tiende a generalizarse rápidamente.

—Dos siniestros han venido a consternar el sentimiento público; el incendio del castillo de Malengu y el del Hotel Kelvin, cuya total destrucción se hizo inevitable ante la magnitud del fuego.

Entre los damnificados cuentanse varios muertos.

ITALIA. —LA TORRE DE PISA AMENAZA DESPLOMARSE. —DEPRABACIÓN ESCOLAR. —INFANTES QUE MATAN.

Roma, 30.—Dos de las más corrientes y sonoras campañas que se destacan en las órbitas de los aros en la torre inclinada de Pisa, han enmudecido en obediencia a órdenes cardenales, fundándose en los pronósticos científicos según los cuales este enhiesto monumento amenaza verse a tierra, pues del informe levantado por la comisión examinadora, se sabe que los socavadores de su base; unos mantañales subterráneos, van minándola desde mucho tiempo atrás.

La concepción que produce el funcionamiento de las ciudades campaneas, ha de ser sustituida por el suave movimiento de las de martillo.

—La propaganda iniciada en contra de los superiores escolares, porque éstos se niegan a prestar su aquiescencia a las pueriles exigencias de los estudiantes, va difundiendo por toda la península, con grave detrimento de la moral escolar.

—Los criminales elementos estudiantiles han extendido su perversidad labor por todos los centros de instrucción, donde se cometen delictuosos atentados que denuncian una lamentable precocidad anarquista. La prensa cita el crimen de un joven estudiante, quien, contrariado por su profesor, asesinó a éste. La causa de este hecho sangriento parece que fué el aplazamiento que se impuso al delincuente en la recepción de un examen.

Las autoridades han decidido poner coto a estos sucesos a costa de energías sancionadoras.

ARGENTINA. —LA PREPONDERANCIA MARÍTIMA DEL BRASIL. —CONTRA LA CORRIENTE EMIGRATORIA. —DISCUSIÓN DE LA DOCTRINA MONROE. —LA PROPIEDAD LITERARIA Y EL INTERCAMBIO UNIVERSITARIO. Buenos Aires, 30.—Va despertando no pocos recelos la supremacía naval que la república del Brasil tiende a establecer sobre la América del Sud. Algunos órganos de prensa aconsejan al gobierno argentino la construcción de acorazados que superen a los que actualmente se fabrican en astilleros europeos por encargo de la vecina cuanto poderosa nación. Este

acrecentamiento de fuerzas marítimas—dicen los periódicos que se ocupan de este asunto—debe ser contrarrestado con el incremento de la armada nacional.

—Más adelante se publican las características del Dreadnought "Río de Janeiro", que actualmente se construye en astilleros londinenses, midiendo la longitud del acorazado 650 pies, 93 la manga y 27 el calado; la capacidad alcanza a 32 mil toneladas; el andar a 23 nudos por horas su artillería estará constituida por cañones de 14 pulgadas y 4 tubos lanza torpedos. El costo se avalúa en 2,900,000 libras esterlinas.

—Comunicaciones dirigidas de Roma trasmiten haberos reunido con tesón la campaña levantada en contra de la emigración italiana a los estados argentinos. Esta labor, secundada por la prensa, se propaga por todos los círculos, en cuyo seno se hacen demostraciones hostiles a estos viajes que ocasionan el despueblo de la península.

—El Congreso Pan-Americano se halla empeñado en la controversia suscitada con motivo de la doctrina de Monroe. Varios delegados sostienen que la aplicación del monroísmo debe ser extensiva a todos los estados que componen el continente americano.

—Ocupa también la atención de esta asamblea científica durante la sesión pasada, el proyecto presentado acerca de la propiedad literaria. Tratase, asimismo, del intercambio de profesores y estudiantes, promovido por el delegado chileno, señor Alvarez, quien, en el curso del debate, expuso prolijas consideraciones en pro del proyecto formulado.

FRANCIA. —AL TRAYÉ DE LOS AIRES. —JORNADAS PERIÓDICAS.

París, 30.—Va ganando terreno la iniciativa de Lady Abby, a quien—en caso de realizarse—se deberá la implantación del servicio de viajes aéreos entre las capitales de París y Londres.

—La donación de 50,000 £ que ofrece para impulsar la obra contribuye al eficaz acogiimiento que en los círculos aerostáticos se ha prestado. Calcúlase en una veintena el número de pasajeros que podrá conducir el globo a su bordo.

ESTADOS UNIDOS. —AL CENTENARIO CHILENO. —VIAJE DE CRUCEROS.

Washington, 30.—El presidente, señor Williams H. Taft, prestando atención preferente al concurso de Norte América en el centenario de la República de Chile, ha expedido una orden en virtud de la cual partirán para el 18 de septiembre, los cruceros California, Colorado, Washington y Pensilvania, con objeto de realzar la solemnización del merituado centenario.

Notas Diplomáticas

EN LA CANCELLERÍA

Dando como un hecho la existencia de gestiones iniciadas por nuestro Gobierno para intervenir en la solución del conflicto del Pacifico, varios diarios de la localidad han asegurado que ellas han sido mal recibidas por la Cancillería chilena. Con tal motivo hemos solicitado informaciones al Ministerio de Relaciones Exteriores, donde hemos sido autorizados para declarar que el rumor es infundado, pues la Cancillería se ha limitado a sondear la posición en que se encuentran los gobiernos de Chile y del Perú para recibir iniciativas de ese género.

ESTUCO DE PALCA. —Por Partidas entregadas a domicilio. Precio sin competencia. Colón 48. 1 m. JI. 21

Informe de la Comisión Municipal

de las fiestas Julias

H. Concejo:

Los municipios que suscriben, tienen a bien presentaros un informe detallado de las fiestas acordadas en homenaje del 101º aniversario del 16 de Julio de 1809, y enya ejecución les fué encomendada por resolución de fecha 1º del mes que fenecce.

Debemos hacer constar, previamente, que las magníficas iluminaciones del parque Murillo, Casa Consistorial y avenida "16 de Julio", en las noches del 15 y 16, han sido del todo gratuitas, acias al patriótico y voluntario ofrecimiento del Director Gerente de "The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited", señor Horacio Ferreccio; acto por el que el H. Ayuntamiento, le ha otorgado muy justiciariamente un voto de aplauso y reconocimiento.

Las fiestas se inauguraron con verdadero éxito, con la velada lírico-literaria del 14, en el Teatro Municipal; habiendo honrado con su presencia un público distinguido y numeroso, que, además de contribuir al brillo de la función, aportaba su óbolo en favor de los huérfanos é inválidos del Hospicio de San José.

El resultado de la boletería y el empleo de su producto, se publicarán tan luego como se obtenga el pago total de los palcos distribuidos. Mientras tanto, nos complacemos en dejar constancia de la importante colaboración del señor Rector de la Universidad, doctor Manuel B. Mariaca, de los señores Eduardo Díez de Medina, Juan W. Chacón, Juan Francisco Bedregal, Raúl Jaimes Freire y Abel Alarcón, del Conservatorio Nacional de Música, del Centro Musical, de la Estudiantina Verdi; y en especial de sus entusiastas directores, señores: David H. Molina é hijo, José N. Muñoz, José Lavandez y Nataniel Bravo.

El día 15, a horas 2 de la tarde, se constituyó la Comisión en el Asilo de San Ramón, establecimiento de beneficencia fundado por la filantropía señora Raimunda C. v. de Zapata, y distribuyó a un boliviano a cada uno de los ancianos allí refugiados; dejando, además, en poder de la Madre Superiora, la suma de setenta bolivianos, con destino a mejorar el alimento de esos pobres en el gran día de la Paz.

Ahoras 3 y 44 arribaron a la plaza Murillo los *Mensajeros del Inca*, que, habiendo partido a horas 8 de la mañana del mismo día del pueblo de Tiaguanacu, resultaban haciendo la carrera de los 70 kilómetros en siete horas cuarenta y cuatro minutos, ó sea, más ó menos, dos leguas por hora; esfuerzo que, no obstante la larga distancia, la altura en que se encuentra Tiaguanacu y la actual temperatura, manifiesta el grado de resistencia de nuestra clase indígena.

Ireneo Limachi, Marcelino Tongoni y Faustino Durán, obtuvieron los premios de Bs. 50, 30 y 20, respectivamente; y como llegasen casi inmediatamente después, se les distribuyó a diez bolivianos a José M. Pati, Edmundo Chacón y José María Osco. Como medio de estímulo, se les gratificó a los demás indígenas y que alcanzaban al número de trece, a cinco bolivianos por persona.

Es de hacer constar en este aparte, que el señor Arturo Thompson, jefe de la casa comercial "El Cóndor", cumpliendo con el ofrecimiento que le había hecho a nuestro colega el señor Morales, obsequió a un tercio de ropa a los seis primeros, y a un sombrero y su pañuelo de madraz a los trece

restantes. Entusiasta generosidad, por la que nos permitimos demandar vuestra palabra de aplauso.

La inauguración de las estatuas de mármol, en el Parque Murillo, tuvo que deferirse para los días siguientes, a causa de haberse retrasado la llegada de ellas; pero, colocadas que han sido, constituyen una bonita y elegante ornamentación de ese sitio de recreo.

La procesión de teas, iluminación del Mercado principal y las retretas, han dejado ampliamente satisfechas las exigencias del vecindario, en casos semejantes.

Tanto la procesión religiosa, como la cívica patriótica del día 16, han tenido todo el esplendor posible, especialmente esta última, que fué honrada por el Supremo Gobierno, Cuerpo Diplomático y Consular, autoridades administrativas y judiciales, colonias extranjeras y distintas asociaciones de la localidad, que se han hecho merecedores del aprecio de los hijos del Ilimani.

Como sabéis, la recepción del H. Ayuntamiento en los amplios y elegantes salones del "Club de la Paz", fué todo un acontecimiento social; pues, el pueblo de Murillo, representado por su gobierno comunal, recibió todo género de encomios y simpatías, por lo más granado y saliente de nuestras clases sociales.

Los certámenes de tiro al blanco del día 17, tuvieron el éxito esperado. La Comisión proveyó a 500 tiros de bala a las sociedades "Franco Pacaína", "General Campero" y "General Camacho"; y la Federación Obrera, ofreció tres artísticos premios para las mejores series; y es de suponer que el H. Concejo mande imprimir los respectivos diplomas una vez conocido el resultado. Quedan en la Policía Urbana un mil tiros a bala, sistema Mauser.

En el edificio del Colegio Fiscal de señoritas, tuvo lugar la solemne posesión del nuevo Directorio de la sociedad "Protección de la Infancia" y el servicio de un confortable lunch a más de quinientos niños de la clase desvalida; y pocos momentos después, se hacía igual atención en el montículo de la Capilla a los Huérfanos del Hospicio.

La función lírico-dramática de la noche del 17, preparada por el Cuerpo Docente Municipal, fué bastante buena; y como sabéis, su producto será empleado en un día de recreo a los alumnos de todas las escuelas municipales de la ciudad.

El domingo último, se hizo la distribución de fruta y variedad de juguetes a los niños del Hospicio de Huérfanos, en la hermosa pista del Colegio de Salesianos; y el lunes, en el mismo Asilo de Inválidos, se entregó a noventa de éstos y veinte sirvientes, la suma de ciento diez bolivianos, ó sea a un boliviano por persona, para sus pequeñas necesidades.

Se ha contratado un sólido y bonito juego de gimnasio escolar, recientemente llegado de Europa, que en el curso de la próxima semana será perfectamente establecido en uno de los patios del Hospicio de San José, para el ejercicio físico de los niños que allí se albergan; y podría decirse, que este sólo acto constituirá un impecable recuerdo para la Municipalidad de 1910.

La Comisión informante se hace un deber de recomendar a la distinguida é inteligente señorita Asunta Gozávez, que, representando a la diosa Libertad, llevaba en el carro alegórico de Murillo las enseñanzas de la Patria y de la madre España, fuertemente unidas por los lazos del amor al trabajo y a la paz.

Votada la suma de dos mil bolivianos, para los gastos de ejecución del programa correspondiente; os presentamos por separado la cuenta documen-

tada, que, previa liquidación del Administrador del Tesoro y dictamen de la Comisión de Hacienda, sabrás disponer lo que sea de justicia.

La Paz, 4 de julio de 1910.

Alfredo Ascarunz.
José A. Morales.
Pastor M. Vázquez.

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio de Gobierno y Fomento.

La Paz, 6 de julio de 1910.

Vista la anterior representación de la H. Junta Municipal de la 3ª sección de la provincia de Punata, del Departamento de Cochabamba, en la que pide se convoque a elección suplementaria de municipales; considerando: que los documentos acompañados manifiestan no existir el número legal de municipales suplentes; que es necesario procurar el normal funcionamiento de dicha corporación, en mérito de lo prescrito en el inciso 2º del artículo 93 del Reglamento Electoral; se resuelve: el quinto domingo del presente mes se verificarán en Tiraque, capital de la 3ª sección de la provincia de Punata, del Departamento de Cochabamba, elecciones de cuatro municipales suplentes, en esta forma: dos para completar el bienio de 1909-1910 y otros dos para 1910-1911.

Regístrese y transcribese.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

La Paz, 6 de julio de 1910.

Vista la representación de la H. Junta Municipal de la 3ª sección de la provincia de Chuquisaca, referente a elección de municipales suplentes, y considerando: que los documentos acompañados manifiestan que los municipales elegidos para los bienios de 1909-1910 y 1910-1911, se hallan impedidos legalmente para ejercer sus funciones; que es necesario procurar el normal funcionamiento de dicha corporación; en mérito de lo prescrito en el inciso 2º del artículo 93 del Reglamento Electoral; se resuelve: el primer domingo del próximo mes de agosto, se practicarán en Zudáñez, capital de la 3ª sección de la provincia de Chuquisaca, elecciones de cuatro municipales suplentes, en esta forma: uno para completar el bienio de 1909-1910 y tres para 1910-1911.

Regístrese y transcribese.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

La Paz, 4 de julio de 1910.

Vistos los Estatutos de la Sociedad Obreros de la Cruz, organizada en la ciudad de Sorata de este Departamento; y considerando: que los Estatutos cuya aprobación se solicita no contienen disposiciones contrarias a las leyes de la República; de conformidad con el dictamen fiscal de Gobierno, se resuelve: apruébanse los Estatutos de la Sociedad de Obreros de la Cruz, en los ciento doce artículos de que consta.

Regístrese y devuélvase.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

La Paz, 8 de julio de 1910.

Habiéndose denunciado en los anteriores obrados la perpetración de hechos atentatorios contra las personas y propiedades de los indígenas comunitarios del cantón Challa, de la provincia de Tapacari del Departamento de Cochabamba, se recomienda a la Prefectura de aquel Departamento, para que, en ejercicio de la atribución 2ª del artículo 29 de la ley de Organización Política, dicte las medidas legales correspondientes, a fin de proteger las personas y bienes de los reclamantes; debiendo al mismo tiempo dicha autoridad, comunicar al ministerio público las denuncias contenidas para que requiera la organización del juicio respectivo, cuyo conocimiento incumbe a los tribunales ordinarios.

A. Díez de Medina.

La Paz, julio 8 de 1910.

Vistos en revisión y considerando: que la Junta de Almonedas del Departamento de La Paz, en ejercicio de sus atribuciones, ha aceptado, por ser más ventajosa la propuesta de José María Gurruchaga, para el servicio de alimentación al Cuerpo de Gendarmería civil

de la Policía de Seguridad; se resuelve: apruébase en todas sus partes el auto dictado por la Junta de Almonedas Departamental, de fecha 24 de junio último.

Regístrese y devuélvase.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

La Paz, 11 de julio de 1910.

Vista la representación de la H. Junta Municipal de la 3ª sección de la provincia de Tarata del Departamento de Cochabamba, y considerando: que los documentos acompañados manifiestan que los municipales suplentes elegidos para el bienio de 1910-1911 se hallan impedidos por causas legales; que es necesario procurar el normal funcionamiento de la referida corporación, en mérito de lo prescrito en el inciso 2º del artículo 93 del Reglamento Electoral; se resuelve: el segundo domingo del próximo mes de agosto, se practicarán en Anzaldo, capital de la tercera sección de la provincia de Tarata, del Departamento de Cochabamba, elección de dos municipales suplentes para completar el bienio del año 1910-1911.

Regístrese y transcribese.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

La Paz, 11 de julio de 1910.

Visto el recurso de compulsión de fojas 14 de los anteriores obrados, y considerando: que los asuntos de Policía son de carácter sumario; que en materias administrativas no procede el recurso extraordinario de nulidad; que las resoluciones dictadas por los Intendentes de Policía y confirmadas por las Prefecturas, revisten el sello de la cosa juzgada, dando expedito el derecho de las partes para iniciar la responsabilidad penal respectiva; de conformidad con el dictamen fiscal; se declara improcedente el recurso.

Regístrese y devuélvase previo reintegro del papel sellado correspondiente.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

La Paz, 11 de julio de 1910.

Vistos los Estatutos de la Cruz, organizada en la ciudad de Sorata de este Departamento; y considerando: que los Estatutos cuya aprobación se solicita no contienen disposiciones contrarias a las leyes de la República; de conformidad con el dictamen fiscal de Gobierno, se resuelve: apruébanse los Estatutos de la Sociedad de Obreros de la Cruz, en los ciento doce artículos de que consta.

Regístrese y devuélvase.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

La Paz, 11 de julio de 1910.

Vistos los Estatutos de la Cruz, organizada en la ciudad de Sorata de este Departamento; y considerando: que los Estatutos cuya aprobación se solicita no contienen disposiciones contrarias a las leyes de la República; de conformidad con el dictamen fiscal de Gobierno, se resuelve: apruébanse los Estatutos de la Sociedad de Obreros de la Cruz, en los ciento doce artículos de que consta.

Regístrese y devuélvase.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

La Paz, 11 de julio de 1910.

Vistos los Estatutos de la Cruz, organizada en la ciudad de Sorata de este Departamento; y considerando: que los Estatutos cuya aprobación se solicita no contienen disposiciones contrarias a las leyes de la República; de conformidad con el dictamen fiscal de Gobierno, se resuelve: apruébanse los Estatutos de la Sociedad de Obreros de la Cruz, en los ciento doce artículos de que consta.

Regístrese y devuélvase.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

La Paz, 11 de julio de 1910.

Vistos los Estatutos de la Cruz, organizada en la ciudad de Sorata de este Departamento; y considerando: que los Estatutos cuya aprobación se solicita no contienen disposiciones contrarias a las leyes de la República; de conformidad con el dictamen fiscal de Gobierno, se resuelve: apruébanse los Estatutos de la Sociedad de Obreros de la Cruz, en los ciento doce artículos de que consta.

Regístrese y devuélvase.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

La Paz, 11 de julio de 1910.

Vistos los Estatutos de la Cruz, organizada en la ciudad de Sorata de este Departamento; y considerando: que los Estatutos cuya aprobación se solicita no contienen disposiciones contrarias a las leyes de la República; de conformidad con el dictamen fiscal de Gobierno, se resuelve: apruébanse los Estatutos de la Sociedad de Obreros de la Cruz, en los ciento doce artículos de que consta.

Regístrese y devuélvase.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

La Paz, 11 de julio de 1910.

Vistos los Estatutos de la Cruz, organizada en la ciudad de Sorata de este Departamento; y considerando: que los Estatutos cuya aprobación se solicita no contienen disposiciones contrarias a las leyes de la República; de conformidad con el dictamen fiscal de Gobierno, se resuelve: apruébanse los Estatutos de la Sociedad de Obreros de la Cruz, en los ciento doce artículos de que consta.

Regístrese y devuélvase.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

La Paz, 11 de julio de 1910.

Vistos los Estatutos de la Cruz, organizada en la ciudad de Sorata de este Departamento; y considerando: que los Estatutos cuya aprobación se solicita no contienen disposiciones contrarias a las leyes de la República; de conformidad con el dictamen fiscal de Gobierno, se resuelve: apruébanse los Estatutos de la Sociedad de Obreros de la Cruz, en los ciento doce artículos de que consta.

Regístrese y devuélvase.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

La Paz, 11 de julio de 1910.

Vistos los Estatutos de la Cruz, organizada en la ciudad de Sorata de este Departamento; y considerando: que los Estatutos cuya aprobación se solicita no contienen disposiciones contrarias a las leyes de la República; de conformidad con el dictamen fiscal de Gobierno, se resuelve: apruébanse los Estatutos de la Sociedad de Obreros de la Cruz, en los ciento doce artículos de que consta.

Regístrese y devuélvase.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

La Paz, 11 de julio de 1910.

Vistos los Estatutos de la Cruz, organizada en la ciudad de Sorata de este Departamento; y considerando: que los Estatutos cuya aprobación se solicita no contienen disposiciones contrarias a las leyes de la República; de conformidad con el dictamen fiscal de Gobierno, se resuelve: apruébanse los Estatutos de la Sociedad de Obreros de la Cruz, en los ciento doce artículos de que consta.

Regístrese y devuélvase.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

La Paz, 11 de julio de 1910.

Vistos los Estatutos de la Cruz, organizada en la ciudad de Sorata de este Departamento; y considerando: que los Estatutos cuya aprobación se solicita no contienen disposiciones contrarias a las leyes de la República; de conformidad con el dictamen fiscal de Gobierno, se resuelve: apruébanse los Estatutos de la Sociedad de Obreros de la Cruz, en los ciento doce artículos de que consta.

Regístrese y devuélvase.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

La Paz, 11 de julio de 1910.

Vistos los Estatutos de la Cruz, organizada en la ciudad de Sorata de este Departamento; y considerando: que los Estatutos cuya aprobación se solicita no contienen disposiciones contrarias a las leyes de la República; de conformidad con el dictamen fiscal de Gobierno, se resuelve: apruébanse los Estatutos de la Sociedad de Obreros de la Cruz, en los ciento doce artículos de que consta.

Regístrese y devuélvase.

VILLAZÓN.

A. Díez de Medina.

(Bs. 58,906) propia de la señora Leonor Otero de la Peña.

Los interesados pueden tomar detalles en la oficina del suscrito.

La Paz, julio 27 de 1910.

SIXTA QUIJERO
Secretario de los Juzgados de Partido de la Capital.

Nota.—Esta hermosa finca que está situada a media legua antes de Tiaguanaco, tiene, entre otras, inmejorables condiciones y la inmensa ventaja de estar a dos horas y media de tren de la ciudad, pues el ferrocarril pasa por ella, quedando la casa de hacienda a dos cuadras de la línea. Su gran extensión, espléndida cerroña y humedad de terreno, la hacen una de las más productivas de esa región. Produce una gran variedad en papas, oca, quinoa, cañagua, trigo, cebada en grano y en balsa, etc. Su excelente y numeroso ganado vacuno y lanar; da muy buen queso. En la actualidad cuenta con 40 familias; pero, tiene todavía mucho terreno virgen que admite hasta 100 peones, pudiendo aumentarse los sembrados.

13 v. 2956

SE ALQUILA.—Una casa cómoda, con diez habitaciones, situada a media cuadra de la Plaza Murillo; es la N° 12 en la calle Ballivián.

Para tratar: calle Murillo N° 309. 6 v. 2955

Julio Gutiérrez P.

ABOGADO

Patrocinador toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

“La Florida”

Chirinos del N° 112 al 117.

Tengo el agrado de anunciar al público que desde la fecha se recibe pensionistas en esta casa a precios sumamente cómodos.

Esmero especial en comidas confortables a la criolla, extranjeras y de familia.

COMEDORES RESERVADOS Y ELEGANTES

Cantina.—La casa garantiza la buena calidad de los licores que expende.

Billares.—Para dar facilidades a la clientela, la casa ha resuelto establecer estos precios: por hora, de día, 50 centavos; de noche 1 boliviano.

Pastelería.—Servicio esmerado y asiduo para el despacho de helados, pasteles, gelatinas, etc., en la cantidad que se requiera.

Bernabé Aguilar, Propietario

1 m. JI. 27.

OJO AL AVISO.—Se arrienda el departamento íntegro de la casa, Calle Recreo y Yanacocha, con el nombre de Rancho Chileno, amueblado, con agua, luz eléctrica y timbres eléctricos.

Para pormenores, verse con Ricardo Ormachea ó en el almacén de los señores H. Ormachea y Cª.

La Paz, julio 21 de 1910

10 v. 2950.

Aviso

Los que deseen alquilar, con ó sin muebles, la casa de la señora Bethabé de Montes, situada en la calle Bolívar N° 28, pueden verse con cualquiera de los suscritos.

La Paz, julio 7 de 1910.

Raquel de Montes.

Agustín Montes.

20 v. 2939

Llegaron!

LLEGARON! LLEGARON!

Para las fiestas del 6 de Agosto

Las anunciadas formas plumas y alas finas de varias clases para sombreros de Señoras y Señores.

JOSÉ A. INDA

Central Calle Mercado 32 y 34

Sucursal 97 y 99.

Tiene el agrado de participar a su distinguida clientela y al público en general, que acaba de recibir un selecto y hermoso surtido de mercaderías de caprichosa novedad, adecuadas especialmente para la estación y para cumplir con las exigencias del gusto más delicado.

Adornos de nuevo estilo, varias clases para confección (cordones y pasamanería en general.)

Paños de lana listados y llanos para vestidos.

Tachetas apañadas y una inmensa variedad de telas fi-

nas de colores de moda (estilo sastre.)

Gran realización de faldas vestidos y abrigos confeccionados a precios sin competencia.

En breve llegarán varios surtidos de paños elegantes en colores para confección de abrigos de Señoras.

Corbatas finísimas de seda (nuevo estilo) para caballeros.

15 v. 2944

DEPARTAMENTO.—De 4 ó 5 habitaciones ó casita independiente, se desea tomar en arriendo, preferiéndose el barrio de la Alameda ó Sopocachi.

Dirigirse, calle América 73, altos.

6 v. 2955

EN VENTA.—Una casa pequeña como para una familia, en la calle Mamoré N°... al lado de la casa del señor Postigo.

Referencias en la misma casa 6 v. 2957

EN ALQUILER.—Habitaciones amuebladas en la calle Junín N° 13, a media cuadra de la plaza principal.

También se alquila una casa en el valle de Sopocachi. En la misma casa se dará razón.

15 v. 2957

AVISO OFICIAL.—Al Comercio.—La Delegación Nacional en el Noroeste de la República, ha establecido el servicio mensual de lanchas entre Riberalta y Altamirani (Rurrenabaja) conduciendo carga y pasajeros entre los dos puntos, con la rebaja de un 25 % sobre las tarifas que rigen en empresas particulares, de consiguiente, las lanchas nacionales:

“Beni” y “Madre de Dios” (proximamente a ser hechas al agua.)

“Orton” y “Tahuamanu”, hacen ese servicio desde el 24 de febrero del presente año.

Riberalta, febrero 15 de 1910. El Intendente de la Delegación

3 m. JI. 12

SE OFRECE.—En venta una casa espaciosa, nueva, en la calle de la Recoleta N° 48. Por menores en la misma casa, altos.

1 m. JI. 8.

SE RIFA.—Un lienzo representando una Odaliscas; las libretas se encuentran en el Club Social, en el Nuevo Club, el Hotel Guibert y la tienda N° 15 calle Ballivián, donde está expuesto el expreso lienzo.

La Paz, junio 13 de 1910.

3 m. JI. 14.

Aviso

En venta una casa espaciosa situada en el Campo de Marte conocida con el nombre de Tiro al blanco.

Dicha casa tiene tres patios espaciosos, adaptables para cualquier clase de industria ó fábrica, además para el agua por el centro de ella.

La casa no reconoce más gravamen que un crédito al señor Máximo G. Calderón.

Para tratar dirigirse a la misma casa ó sea a la calle Recoleta N° 63.

8 v. 2953

EN ALQUILER.—Habitaciones amuebladas para caballeros.

Referencias: Mercado 251.

14 v. 2945

EN VENTA.—Se ofrece una casa espaciosa, construida al estilo moderno y con toda clase de comodidades, situada en la esquina formada por las calles Murillo y San Pedro, N° 38.

Igualmente se ofrece un lote de terreno contiguo a dicha casa.

Se dan facilidades para el pago del precio que es sumamente bajo.

Para convenir, dirigirse a la misma casa ó al bufete del Dr. Eduardo Rodríguez V.; Chirinos 18, Correo 92, Teléfono 107.

La Paz, julio 22 de 1910

1 m. JI. 23

REMATE JUDICIAL.—El Dr. Julio Indaburu, Juez 1º de Partido de la Capital, etc.

Por auto de 22 del que rige, ha señalado el día 3 de agosto próximo, hs. 2 de la tarde, para el remate de la casa sin número situada en la calle “Tapi-

chapi” de esta ciudad, propia de Claudio Larrea, bajo la base de Bs. 3,529.45 cts. por ejecución que el señor Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de dicha suma.

Se dan facilidades para el pago del precio que es sumamente bajo.

Para convenir, dirigirse a la misma casa ó al bufete del Dr. Eduardo Rodríguez V.; Chirinos 18, Correo 92, Teléfono 107.

La Paz, julio 22 de 1910

1 m. JI. 23

INVITACION RELIGIOSA

M. Jesús Rivera de Casti-
llo, ruega ó invita a sus parientes y amigos, se sirvan concurrir al quinario y misas que se celebrarán en el templo de N. S. de la Merced, desde el 31 del presente mes, hs. 9 a. m., en sufragio del alma de su recordada hermana.

Cesaria Rivera v. de Asturiasaga (Q. E. P. D.)

fallecida el 4 de agosto de 1908. Agradecerá este acto piadoso.

La Paz, 28 de julio de 1910.

5 v. 2956

JUANITA



JUANITA

El Género blanco “Juanita” tiene cada día mayor aceptación del inteligente público.

ATENCION.—Al comprar este acreditado Género, por favor, es preciso ver antes la “Marca” para no recibir otro Género inferior.

Los que tengan interés en la subasta pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, julio 23 de 1910.

Simón Peña C.

8 v. 2952

ABARTERIA DE FLORENCIO SALINAS, se ha trasladado a la tienda N° 1 de la calle E. Valle, casa del señor Guillermo Belmonte, al lado de la Fábrica de calzados del señor Félix Equino, donde ofrece a su distinguida clientela y al público en general toda clase de obras concernientes al ramo.

Asimismo, anuncia que tiene en venta un gran surtido de colchas de vicuña y alpaca, constantemente.

La Paz, 30 de junio de 1910

1 m. JI. 1.

AVISO DE CORREOS.—Sección del Servicio Urbano.—De orden del señor Administrador Principal de Correos, se pone en conocimiento del público, que desde la fecha queda abierto un libro especial de “Direcciones Urbanas”, donde toda persona que desee inscribir su dirección, indicando el nombre de la calle y el número de su domicilio, podrá hacerlo, para de este modo dar facilidad a las personas que quieran dirigirse correspondencia.

Además, se previene que todos los buzones de la ciudad, están habilitados para el servicio, de donde se recoge la correspondencia cada dos horas del día.

La Paz, julio

Quina Canuto Callisaya

En lotes grandes y pequeños hay constantemente en venta, en la casa del señor Macario Pinilla, calle Teatro 21.
10 v. 2955.

Día Social

Fallecimiento.—Las R.R. Madres del convento del Buen Pastor, han sido dolorosamente impresionadas por el fallecimiento de la Madre asistente Sor María del Monte Carmelo. La traslación de los restos mortales de la extinta, al cementerio General, se verificará hoy a horas 9 a.m.

Matrimonios.—Hoy, a las 2 y 30 p.m., se efectuará la consagración del matrimonio de la señorita Zoila Ibarbén con el señor Alberto Palacios. Después de la ceremonia nupcial, seguirá una matinee en la casa de la novia.

San Ignacio de Loyola.—Festejando el aniversario del fundador de la Compañía de Jesús, el ilustre defensor del Castillo de Pamplona, San Ignacio de Loyola, los R.R. Padres Jesuitas, celebrarán, como ya lo anunciamos, solemnes funciones religiosas en su aristocrático templo.

Asistirán a estas funciones distinguidas personas de la localidad, que serán agasajadas por los R.R. Padres, con esa cortesía que los distingue.

Compañía Dramática.—La Compañía Dramática Díaz de la Haza, que tan brillantemente actuara en Buenos Aires y Santiago de Chile y que actualmente termina su temporada en Antofagasta, saldrá de este puerto con rumbo a esta ciudad en el tren nocturno de mañana, debiendo llegar el miércoles por la tarde, para efectuar su debut el jueves 4 de agosto.

El señor Ferrer, representante de la Compañía, nos encarga manifestar a los abonados, que se comulgará a la llegada de la Compañía el 50% del importe del abono y el resto después de la tercera función.

Las siguientes personas han tomado abono hasta ayer por la tarde:

Señor Benedito Goytia, señor Ministro de Chile, señora Hortensia de Pinilla, señor Tomás O'Connor d'Arlach, señor Ministro del Perú, señor Rosendo Villalobos, señor Bautista Saavedra, señores Berríos y Ciales, señor C. Jordán Rosas, señor Ministro de España, señor Manuel Vicente Ballivián, señor Guillermo Núñez del Prado, señor José Endara, señor Enrique Sanjinés, señor Néstor Guerrero, señor Carlos Rodríguez.

Retretas.—La banda del Batallón "Independencia", 20.ª de línea, estrenará en la retreta de esta noche las piezas siguientes:

1.ª—Marcha del Ejército Alemán N.º 9, obsequio del señor Oswald Lullleman.

2.ª—Potpurri de la ópera "El Vendedor de Pájaros" por Carl Zeller, obsequio del señor Emilio Sittner y Cia.

3.ª—L'Amour en Fleur, vals Lent, por Pierre Mathé, obsequio por las señoritas Rosa y Sara del Carpio.

4.ª—El Canto de la Abeja, Rondelle para Clarinete, por F. Boisson, obsequio por el señor Teniente Coronel Adalid Tejeda Farfán.

5.ª—Pro-livorno, marcha militar, por O. Carlini, obsequio por el 3er. Cte. señor González Flor.

La banda del Batallón Murillo, 1.ª de línea, ejecutará esta noche en el Parque Murillo las piezas siguientes:

1.ª—Giacomo Medici, marcha, G. B. Frossi.

2.ª—Fiesta de Noche, fantasía, G. Manente.

3.ª—La Piétre du Tzigane, vals Speranza Camnast.

4.ª—La Golondrina, polka para requinto, Cor. Doménico Gatti.

5.ª—El Cometa de Halley, marcha final, Cipriano Ibañez.

manca, Poutturri por C. Cuadrin.

4.ª—Nubes rosadas, vals, por R. Berger.

5.ª—Marcha final.

La banda del Batallón Artillería de Montaña ejecutará esta tarde en el Prado las siguientes piezas:

1.ª—Cádiz, marcha, Valverdi.

2.ª—Potpurri de la ópera Bohemia, G. Puccini.

3.ª—Tesoro mío, vals, Becucci.

4.ª—Bella Raquel, mazurca.

5.ª—Marcha final.

LA PAZ

ALMANAQUE
Julio

Domingo. 31.—Stos. Ignacio de Loyola.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Botica de los Incas calle Inguavi.

Los yankees se multiplican.—El cable nos anuncia que la oficina del Censo, de Washington, ha comenzado a formar el censo de la población total de los Estados Unidos de Norte América, sobre la base del que se verificó en todos los Estados de la Unión, durante el curso de los últimos meses.

El cómputo general estará terminado para el 15 de agosto y lo verificará un personal de varios centenares de oficinistas expertos.

Calcula el Jefe de la Oficina del Censo, Mr. E. Dues Durand, que la población general de los Estados Unidos, según los datos que tiene, no bajará de cien millones de habitantes.

El número de boletos de inscripción individual es tan grande que los experimentados empleados de la Estadística afilicionados, por razón de oficio, a cálculos de todo género, estiman que podría formarse una columna de dieciséis mil millones de alto, si se las pusiera una encima de otra.

No cabe duda: los yankees se multiplican asombrosamente...

Oficiales alemanes y franceses.—Continuamente en las tertulias de nuestros jóvenes oficiales, oficios que se trata de las condiciones morales de los oficiales alemanes y franceses.

Con el propósito de darles material para esta clase de polémicas, traducciones de una revista militar alemana fragmentos de un artículo publicado por el General Litzman, que ha servido de motivo para vehementes comentarios. En el estudio con criterio imparcial a las oficialidades alemana y francesa. Traza entre ellas un paralelo, y dice que ambas se equivalen y neutralizan. A dicho artículo pertenecen los siguientes párrafos:

"El cuerpo de oficiales alemanes no es inferior a otro alguno."

"Sin embargo, debe progresar más todavía, con el objeto de no dejarse adelantar por los de otras naciones."

"Las características de los oficiales alemanes, son el espíritu de cuerpo, el amor al Kaiser y el sentimiento del deber."

"En Francia, el sentimiento del honor y la abnegación por la patria están, asimismo muy desarrollados; pero el deber de la obediencia pasiva es más fácil de cumplir que en Alemania en tiempo de paz."

"Por otra parte, en tiempo de guerra, las equivocaciones fáciles producen en Francia ciertos disturbios, altamente perjudiciales para la disciplina."

"Los oficiales alemanes están mejor educados que los franceses, porque en su mayor parte pertenecen a las altas clases de la sociedad."

"Son un cuerpo aristocrático, donde el compañerismo y la confianza mutua se han desarrollado extraordinariamente."

"En cambio, los oficiales franceses son más instruidos y educados, desde el punto de vista militar, que los oficiales alemanes."

"Nosotros, los militares alemanes, no nos creemos mejores que los franceses, italianos, austriacos o rusos."

"Pero tampoco nos consideramos peores que ellos."

Un Cristo robado.—En la casa del señor Miguel Zorrilla, respetuosa y convenientemente instalado, existía un Cristo,

que clavado en su cruz, agonizaba derrochando merced a cuantas personas se las solicitaban.

Pedro Reyes y Gregoria Peralta se acomodaron de tal modo que lograron trasladar la milagrosa imagen, que medía 2 metros de tamaño, a un sitio que hasta ahora no ha sido descubierto.

El señor Zorrilla no se puede conformar con la pérdida y ha puesto el hecho en conocimiento de la Policía, la que ha capturado a los piosos ladrones; que han adoptado el sistema de no declarar qué han hecho del Cristo milagroso.

Los frailes inventores.—Hace pocos días comunicáramos a nuestros lectores la noticia que nos transmitiera, el cable, referente a la invención de un nuevo sistema de aeroplano, hecha por el sacerdote Aldo Bernetti, cura párroco de Ferrara; quien, después de haber pasado varios años estudiando pacientemente el vuelo de las golondrinas y la conformación de sus alas, acabó construyendo un aparato, que es la aplicación científica de sus estudios, y que ha alcanzado un éxito tan notable, que producirá una verdadera revolución en la naciente ciencia de la aviación.

Hoy tenemos que anunciar al público, sobre el invento de Monseñor Florini, capuchino, Obispo de Pontremoli, quien ideó un aparato práctico y seguro para evitar los encuentros de ferrocarriles. Los más competentes ingenieros italianos y extranjeros, alabaron calurosamente la invención y la Dirección de Ferrocarriles de Italia la recomendó, haciendo grandes elogios.

En los Estados Unidos, la invención de Monseñor Florini ha sido aplicada a la gran línea de Santa Pacífica que tendrá al terminarse 2,480 millas de largo. La instalación del sistema Florini, ha costado ya dos millones de dólares, funcionando como un reloj. Y es admirable, según dicen.

Se vé, pues, que el elemento clerical va preocupándose de inventar algo que aproveche a la humanidad sobre la tierra, que es lo más práctico y tangible.

Defunciones.—Ayer se inhumaron los restos de las personas siguientes:

María Paz Bedregal, 68 años; Serafín Pérez, 9 meses; Julián Machaca, 45 años; Julián Ramos, 28 años; Ricardo Santalía, 20 años; Hipólito Simbrón, 1 mes.

Ciudadano honorario.—Tal será el título que se concederá a los personajes ilustres que asistan al centenario de Chile, si es que se acepta por el Gobierno esta iniciativa lanzada por un diario prestigioso de Santiago.

Otro diario, apoyando la iniciativa, hace esta consideración:

"Creemos que será el más preciado obsequio que pueda hacerse a nuestros huéspedes, ya que le concedemos lo que para nosotros es más caro: el honor de ser hijos de Chile."

Por lo demás, este uso no es nuevo; pues en Inglaterra se ha concedido este honor a muchas personas de reconocidos méritos; entre otras a Mr. Roosevelt.

(Ojalá, pues, aquí fuéramos lo mismo, en la seguridad de que los favorecidos lo estimarían en lo que vale.)

Corte Suprema.—Cuadro estadístico del movimiento judicial de la Corte Suprema en el primer semestre de 1910.

En 144 días útiles que ha habido de despacho, se han resuelto 389 causas, en la forma siguiente:

Juicios civiles..... 304
Id criminales..... 85

Total..... 389

Han sido remitidas por la Corte del Distrito de Sucre:

Id id de La Paz..... 116
Id id de Cochabamba..... 81
Id id de Oruro..... 47
Id id de Potosí..... 29
Id id de Santa Cruz..... 22
Id id de Tarija..... 9
Por el Juez superior del Beni..... 18

Por el Supremo Gobierno..... 7
Por la Prefectura de Sucre..... 1
Demandas directas..... 6
Consultas..... 5
Informes en solicitudes..... 5

de jubilación..... 7

Total..... 389

Las 389 resoluciones, se descomponen así:

Recursos infundados... 194
Id improcedentes... 111
Casación en parte e infundada en lo demás... 7
Id con responsabilidad... 7
Id sin responsabilidad... 27
Anulados..... 23
Desistidos..... 2
Jubilaciones..... 7
Consultas..... 5
Demandas directas..... 6

Total..... 389

NOMBRAMIENTO DE JUECES

Por renuncia ó muerte de varios jueces durante el semestre, y en vista de las ternas remitidas por las respectivas Cortes de Distrito, se ha nombrado:

Jueces de Partido..... 14
Jueces Instructores..... 33

Total..... 47

RESUMEN

Causas ingresadas en el semestre y sobrantes del año anterior..... 430
Resueltas..... 389

Quedan pendientes..... 41

De estas corresponden:

A la Corte de Distrito de Sucre..... 4
Id id de La Paz..... 18
Id id de Cochabamba..... 6
Id id de Oruro..... 5
Id id de Potosí..... 5
Id id de Santa Cruz..... 1
Al Juzgado Superior del Beni..... 2

Total..... 41

Sucre, 30 de junio de 1910.

V.º B.º—MOLINA.
Antonio Zelada,
Secretario.

SOCIEDADES

SOCIEDAD DE OBREROS "EL PORVENIR."—Hoy se verificará en el Salón de Instrucción Municipal una sesión pública, preparada por los miembros de la Sociedad de Obreros "El Porvenir", en celebración del XXII aniversario de la fundación de ella y VIII de su reorganización.

El personal de la mesa, directiva de esta sociedad para el año 1910, es el siguiente: Presidente honorario, doctor Abel Iturralde, Presidente titular, señor Wenceslao Sánchez; 1er. Vice-presidente, Francisco V. Fernández; 2º id., señor Ricardo Perales; Fiscal, señor J. Benito Rodríguez; Adjunto, señor Vicente Fabiani; Tesorero, señor Bernabé L. Barrios; Secretario General, señor Cleto T. Uriarte; id. del Directorio, señor Felipe García.

La sesión pública se llevará a efecto con el siguiente programa.

I.—Himno Nacional, ejecutado por la orquesta.

II.—Discurso inaugural y lectura de la memoria del Presidente Titular, señor J. Benito Rodríguez.

III.—Posesión del Directorio, y discurso del nuevo Presidente titular, señor Wenceslao Sánchez.

IV.—Anillo de Hierro (obertura).

V.—Discurso, por el secretario General de la Federación Obrera, señor Luis S. Crespo.

VI.—El maestro y la madre en la familia: lectura por el socio señor Felipe García.

VII.—Viuda Alegre (vals).

VIII.—La necesidad del ahorro: por el socio Félix Eguino.

IX.—La instrucción necesaria del obrero: por el socio señor Esteban L. Fernández.

X.—Petit Tonkiniose (Scherzo).

XI.—Instrucción, Igualdad y Progreso: por el socio señor David A. Landá.

XII.—Ley de sociabilidad: por el socio señor Cleto T. Uriarte.

XIII.—Fremto de Amore (Vals).

XIV.—El obrero de ayer y el obrero de hoy: por el socio señor Ricardo V. Aliaga.

XV.—Mazurca.

XVI.—Discurso por el socio Gabino Herrera.

XVII.—Discurso de clausura, XVIII.—Marcha final.

CENTRO DE TIRO.—Donato Encinas, presidente de la sociedad de tiro al blanco establecida en la ciudad de Oruro, con el nombre de "Centro de tiro", ha solicitado al Ministe-

rio de la Guerra la cantidad de 1,000 tiros de fusil Mauser para los ejercicios de tiro al blanco que practicarán los miembros de aquella institución.

SOCIEDAD DE TIRO GENERAL CAMACHO.—Hoy, a hora 1 p.m. los miembros de la Sociedad de tiro General Camacho, de esta localidad practicarán ejercicios, dando acceso libre a cuantas personas quieran presenciarlos y aún tomar parte en ellos.

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR.—La Corte Superior de Distrito, ha despachado el día de ayer los siguientes asuntos.

En el civil seguido por Martins Albrecht y Cía, contra Saúl Raichber y José Chérques, sobre declaratoria de quiebra, se concedió el recurso de nulidad, para ante la Corte Superior, y se aprobó la fianza, para que pueda expedirse la provisión ejecutoria del auto de vista.

Id. seguido por Tomás Lázarte contra Manuel Ergueta, sobre mejor derecho a unos terrenos, se negó la regulación de honorario de abogado, previniéndose al Procurador Fiel del Sanjines, para que en lo sucesivo no trate de sorprender a la Corte.

En el criminal seguido contra Manuel Chávez y Yujra, por el delito de homicidio, en discordia se llamó al Conjuez doctor Celso Lugones.

VISITA DE CÁRCEL.—El día de ayer se llevó a efecto la visita reglamentaria de Cárcel, con la asistencia del Juez 3º de Partido Julio Indaburu, el Fiscal de Distrito, los secretarios y actu-

arios. En el criminal seguido contra Manuel Chávez y Yujra, por el delito de homicidio, en discordia se llamó al Conjuez doctor Celso Lugones.

EXAMEN DE ABOGADO.—La Corte Superior de Distrito, recibió el día de ayer el examen del señor Adelio Espinoza, para optar el título de Abogado.

Fué lucido, felicitamos al nuevo abogado.

ESCRIBANO DE DILIGENCIAS.—Se ha expedido nombramiento por la Corte Superior, para el cargo de escribano de diligencias del juzgado 2º de Instrucción, a favor de Francisco Villacorta.

SENTENCIA.—En el criminal seguido contra Andrés A. Rada, por los delitos de tentativa de robo ó incendio, seguido a denuncia interpuesta por el Intendente de Policía de Seguridad, se ha dictado sentencia, condenando al acusado a 7 meses y medio de obras públicas igual tiempo de vigilancia por las autoridades políticas.

Civil seguido por R. Valenzuela y Cia. contra Eufrosino Borda, se reguló el honorario de Abogado en Bs. 10 y en la cuarta parte el salario de procurador.

Id. seguido por Trinidad Larrea contra Virginia C. v. de Encinas, sobre concurso de acreedores, se concedió el recurso de nulidad para ante la Corte Suprema de Justicia.

Id. seguido por Rafael Bustillos, contra Narciso Vargas, sobre devolución de un expediente, se negó la adición solicitada por aquel.

Id. seguido por Andrés Aliaga contra Virginia v. de Coronel, por cobro de costas, se negó la reconsideración solicitada por ésta.

En el correccional seguido por Enrique Chavarria, contra Enrique Martínez, por asalto, se concedió el recurso de nulidad ante la Corte Suprema de Justicia.

En el criminal seguido por Primitivo Revollo, contra Andrea Avilez y José Lavandén, por adulterio, se negó la adición solicitada por aquel.

Id. seguido por el Ministerio Público contra Basilio Mollo, por el delito de homicidio, se aprobó el auto solicitado.

En el civil seguido por Eulalia Delgadillo contra Lorenzo Delgado, sobre rendición de cuentas, se declaró desierta la apelación interpuesta por Lorenzo Delgado, con costas.

En el igual seguido por Isaac L. Fernández, con Carmen Pareja, sobre cumplimiento de un contrato, se reguló el honorario de abogado en Bs. 12, y en la cuarta parte el salario de procurador.

HABITACIONES EN ALQUILER.—Se ofrecen nuevas, cómodas y confortables, en la calle Graneros N.º 84. Para tratar, calle E. Valle N.º 48.

4 v. 2958

NOTAS POLICIARIAS

TURNO DE POLICIA.—Para la presente semana, se ha fijado el siguiente turno policario:

Central, señor Sixto Murillo; Sucre N.º 1, José Coronel; id. N.º 2, Laurencio Fuentes; id. N.º 3, Saturnino Gutiérrez; id. N.º 5, Adolfo Pantoja; id. N.º 6, Román Francisco.

Sub-jefe, señor Ignacio Bilbao; Pesquisas Ignacio Viscarra.

ENTRE REDES.—Jenaro Pinto y Natalicio Delgado, sobre quienes pasaba mandamiento de aprehensión, fueron capturados por la policía del puerto de Guayaquil y remitidos a esta ciudad, llegaron por el tren de ayer tarde. La salud de estos señores es inmejorable.

MULTAS.—Ayer fueron multados en la policía de Seguridad, por varias faltas, las siguientes personas:

Angel Alvarez, Bs. 8; Casto Mendoza, Bs. 2; Ernesto Miranda, Bs. 2; Plácido Cornejo, Bs. 2; Pablo Ticona, Bs. 2; Mateo Yaguita, Bs. 4; Domingo Laura, Bs. 2; Natalia Cardeñas, Bs. 2; Total Bs. 22

AL PANÓPTICO.—Ayer ha pasado a ocupar su nuevo domicilio en el Panóptico José Santos Hurtas, complicado en el robo de joyas a la relojería del Sr. Fernández.

BOLETOS FALSOS.—El muchacho Antonio Fuentes, hizo circular boletos falsificados de tranvía. No explica la procedencia.

NUOVA SUCURSAL.—En pocos días más se instalará en la estación de Challapampa una Sucursal de Policía, que tendrá el personal conveniente.

Aplaudimos esta medida, cuya necesidad se debía sentir.

PERVENCION.—Gregorio Aliaga, tuvo la perversa ocurrencia de colocar sobre el riel del tranvía una bala de rifle que hizo explosión cuando pasó un carro. El proyectil casi hirió a Máximo Aliaga, que transitaba por aquel lugar.

Suponemos que se castigue severamente al autor de este hecho.

ROBO.—Manuel Mamani y Antonio Coma, sindicados por robo de especies, han sido capturados y guardan arresto en la Central.

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la

CREMA DEL HAREM

especialmente en combinación con

Los Polvos del Harem

R. Soria Galvarro

ABOGADO

Oficina: la Redacción de "El Comercio de Bolivia."

De 9 a 11 a.m.

De 1 a 5 p.m.

Loco

Pone el Dolor de Cabeza

Esta dolencia desaparece como por encanto con las

Capsulas de Nervalina

recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades de médicos del mundo entero

Ha fallecido el señor

Antonio Cueto

(Q. E. P. D.)

Antonia Salas Moreno, madre; Zoraida G. de Meneses, Isabel C. de Gamarra, Raquel C. de Salvatierra, Emilia Cueto, hermanas; Rafael Salvatierra, José M. Meneses, José Gamarra, cuñados; Moisés Subirana, José Mejía, Hipólito Saeldo, Rosa de Subirana, Elena de Mejía, Mercedes de Saeldo y Carmen Meneses, sobrinos y demás deudos, ruegan a sus amigos asistan al conyuvio fúnebre, que partirá el día de mañana a las 9 a.m., de la casa N.º 47, calle Chirinos.

Será favor que comprometerá la gratitud de los dolientes.

La Paz, julio 30 de 1910

DEPUTADOS.—Salón y dormitorios aneblados y con dos cantes, se alquilan a media cuadra de la plaza principal.

Socabaya 89.

4 v. 2958

